



Definición del enfoque y alcance nacional de salvaguardas para REDD+: lecciones aprendidas de Ecuador

Agosto de 2017

Victoria Suárez, Saraswati Rodríguez, María del Carmen García, Montserrat Albán, Soledad Quintana y Patricia Serrano

MENSAJES CLAVE

- Las salvaguardas son un elemento clave de la preparación para REDD+ y del enfoque de REDD+ del país.
- Los espacios de participación y diálogo que involucren a actores nacionales y locales posibilitan la apropiación del proceso de implementación de REDD+.
- Se necesita una estrategia y mecanismos para vincular a las salvaguardas con los otros elementos de REDD+.
- Los cobeneficios son esenciales para iniciar las discusiones sobre salvaguardas.
- Los países necesitan una estrategia de comunicación que genere un mensaje claro del concepto de salvaguardas y su función como parte del enfoque de políticas e incentivos positivos REDD+.
- Para promover la aplicación de salvaguardas es clave la gestión política e institucionalización de procesos definidos para su abordaje y respeto.

Contenidos

- I. Introducción
- II. Contexto internacional de las salvaguardas para REDD+
- III. Contexto nacional de las salvaguardas para REDD+
 - Enfoque de salvaguardas del país
 - Alcance nacional de salvaguardas
- IV. Metodología para el desarrollo de documento
- V. Lecciones aprendidas

Cita recomendada

Ministerio del Ambiente, Targeted Support ONU-REDD y Conservación Internacional - Ecuador. 2017. Definición del enfoque y alcance nacional de salvaguardas para REDD+: lecciones aprendidas de Ecuador. Quito.

Agradecimientos

La identificación de lecciones aprendidas que se exponen en el presente documento fue posible por la colaboración e insumos provistos por personal del Ministerio del Ambiente, Conservación Internacional-Ecuador y el equipo del Programa ONUREDD que apoyó en las actividades de salvaguardas ejecutadas en el país. Se extiende un agradecimiento especial a Daniel Leguía, James McBreen y Fernanda Proaño.

I. Introducción

Ecuador es un país con una enorme diversidad cultural y biológica. El reconocimiento de esta riqueza ha impulsado innumerables esfuerzos para su conservación y para el fomento del desarrollo sostenible mediante una relación armónica entre las personas y la naturaleza.

En este contexto, Ecuador concibe a REDD+ como una iniciativa para contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de bosques, así como los relacionados a la restauración, conservación, uso sostenible de los recursos naturales y desarrollo rural. Esto se realiza a través de la integración de REDD+ en las principales políticas públicas nacionales y en sectores estratégicos. El enfoque de implementación de REDD+ reconoce a la sustentabilidad ambiental como parte esencial del modelo de desarrollo del país. Por tanto, se enmarca a las actividades productivas en un contexto de respeto a los derechos de la naturaleza y otros derechos reconocidos en la Constitución vigente, con miras a una producción sostenible y libre de deforestación.

Tomando en cuenta el enfoque antes mencionado, así como diversos estudios acerca de la situación de los bosques y la deforestación, se desarrolló la estrategia nacional REDD+ del Ecuador denominada “Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir (2016 – 2025)” (MAE 2016). Este plan constituye el instrumento de política que da las directrices y lineamientos para la implementación de las medidas y acciones REDD+ en territorio, que atienden de forma directa a las causas de la deforestación, considerando las necesidades locales y sus prioridades de desarrollo.

El Plan de Acción REDD+ busca promover la implementación de medidas y acciones articuladas a las agendas prioritarias nacionales y políticas sectoriales, para hacer frente a las causas de la deforestación y degradación dentro y fuera del bosque. Además promueve un manejo sostenible e integrado del paisaje.

En este contexto, es importante la consideración de salvaguardas que permitan asegurar que las medidas establecidas en el Plan de Acción REDD+ se realizan de manera adecuada, con la participación de actores locales y nacionales relevantes y en cumplimiento de derechos individuales, colectivos y de la naturaleza. Estas salvaguardas constituyen un conjunto de medidas para evitar o minimizar los riesgos sociales y ambientales y, a la vez, potenciar cobeneficios de la implementación de REDD+, procurando hacer efectivos los derechos que en ellas se abarcan (MAE 2016).

Bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente de Ecuador, se desarrollaron procesos y acciones importantes para el abordaje y respeto de salvaguardas en la fase de preparación para REDD+; por ello se identificó la necesidad de sistematizar y compartir lecciones aprendidas al respecto, con miras a evidenciar dichos esfuerzos y apoyar los procesos de salvaguardas para REDD+ que tienen lugar en otros países.

II. Contexto internacional de las salvaguardas para REDD+

Bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) —de la cual el país es signatario desde 1992— se han acordado lineamientos relacionados al abordaje y respeto de las salvaguardas definidas para REDD+. De acuerdo a la primera decisión de la Conferencia de las Partes (COP) 16 denominada los Acuerdos de Cancún se establecen siete salvaguardas (Decisión 1/CP.16, apéndice 1), las cuales deben ser promovidas y respaldadas en la implementación de actividades REDD+¹.

Las siete salvaguardas son las siguientes:

- **A:** La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

¹ Las actividades REDD+ son:

- (a) La reducción de las emisiones debidas a la deforestación.
- (b) La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal.
- (c) La conservación de las reservas forestales de carbono.
- (d) La gestión sostenible de los bosques.
- (e) El incremento de las reservas forestales de carbono.

- **B:** La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.
- **C:** El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- **D:** La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la Decisión 1/CP.16.
- **E:** La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, asegurando que las acciones especificadas en el párrafo 70 de la Decisión 1/CP.16 no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- **F:** La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- **G:** La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de emisiones.

Adicionalmente, se requiere que los países en desarrollo que deseen implementar actividades REDD+, de acuerdo a sus circunstancias nacionales y capacidades respectivas, desarrollen un sistema para proveer información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas durante la implementación de actividades REDD+².

En tercer lugar, en materia de salvaguardas, se acuerda que los países en desarrollo que implementen actividades REDD+ deben proveer un resumen de información sobre la forma en

que se están abordando y respetando todas las salvaguardas definidas para REDD+ a lo largo de la implementación de las actividades. Se acuerda que este Resumen de Información se proporcionará periódicamente y se incluirá en las comunicaciones nacionales o por los canales de comunicación acordados (Decisión 12/CP.17).

Se determina también que los países en desarrollo que estén interesados en recibir pagos basados en resultados deben presentar el Resumen de Información más reciente antes de recibir estos pagos (Decisión 9/CP.19). Finalmente, en la COP 21 para asegurar transparencia, consistencia, efectividad y el reporte completo sobre el abordaje y respeto de salvaguardas, se determina que el Resumen de Información debe indicar qué actividad o actividades REDD+ está incluidas en este; se incentiva también a incluir los siguientes elementos, de ser apropiado (Decisión 17/CP.21): (a) información sobre las circunstancias nacionales relevantes para el abordaje y respeto de las salvaguardas; (b) una descripción de cada salvaguarda de acuerdo a circunstancias nacionales; (c) una descripción de los sistemas y procesos existentes que son relevantes para las salvaguardas; y (d) información sobre la forma en que se abordó y respetó cada salvaguarda.



² Decisión 1/CP.16, párrafo 71, ítem d.

III. Contexto nacional de salvaguardas para REDD+

Enfoque de salvaguardas del país

El abordaje³ de salvaguardas ha constituido un pilar fundamental para el desarrollo del Plan de Acción REDD+. Es así que muchos principios derivados de las salvaguardas han orientado de forma transversal el desarrollo de procesos y acciones para la preparación e implementación de REDD+.

El enfoque nacional de salvaguardas parte del marco legal, político e institucional vigente (MAE 2014), que se encuentra determinado por la Constitución de la República del Ecuador, la cual establece un contexto favorable y promisorio para la aplicación del enfoque de derechos asociado a las salvaguardas para REDD+.

En el país las salvaguardas buscan fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normativa y políticas vigentes. Las acciones en el ámbito de salvaguardas ponen énfasis en comunidades locales, nacionalidades y pueblos del país, mujeres y grupos de atención prioritaria⁴ (MAE y CI 2014).

Además, los esfuerzos del país incluyeron como un elemento prioritario la generación de cobeneficios sociales y ambientales, adicionales a la mitigación del cambio climático, acordes con las prioridades nacionales. Estos cobeneficios se encuentran articulados a las medidas y acciones REDD+ definidas en el país. De este modo se busca que las acciones REDD+ provean alternativas económicas sostenibles para las

comunidades y actores que las implementan a nivel local, contribuyendo así a su desarrollo.

En definitiva, la implementación de medidas y acciones REDD+ asociada al respectivo abordaje de salvaguardas, contribuye a las metas y prioridades nacionales, en línea con los elementos e instrumentos establecidos por la legislación nacional.



Alcance nacional de salvaguardas

Tomando como referencia las siete salvaguardas de la CMNUCC, se definió el alcance nacional de las mismas⁵ en el contexto del marco legal, político e institucional del país. El alcance determina cómo el país interpreta cada una de las siete Salvaguardas de Cancún, e identifica temas prioritarios por cada salvaguarda (MAE 2016, anexo 2).

La definición del alcance de salvaguardas del país resulta del análisis de tres elementos clave: i) marco legal, político e institucional relevante para las salvaguardas; ii) identificación y priorización de riesgos y potenciales cobeneficios sociales y ambientales asociados a la implementación de REDD+; y iii) herramientas de iniciativas internacionales relevantes para el reporte de salvaguardas para REDD+.

³ El término 'abordaje' ha sido tomado de las decisiones de la CMNUCC en relación a salvaguardas. Ecuador define el abordaje de salvaguardas como los "Lineamientos y procedimientos desarrollados por el país para considerar los principios establecidos por las salvaguardas a partir del marco legal, político e institucional vigente, con miras a reducir potenciales riesgos asociados al diseño e implementación de REDD+ y promover cobeneficios en ámbitos sociales y ambientales" (glosario del Plan de Acción REDD+).

⁴ La Constitución del Ecuador en su artículo 35 establece como grupos de atención prioritaria a: las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, y las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

⁵ El alcance nacional de salvaguardas es el marco de acción de cada una de las siete salvaguardas definidas en la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC en Cancún (2011), que establece los parámetros sobre los cuales éstas serán abordadas y respetadas a nivel nacional en la implementación de REDD+.

La identificación y priorización de riesgos y cobeneficios⁶ se realizó a través de un proceso participativo con diversos actores en talleres nacionales, regionales y locales. Por otro lado, para la priorización de cobeneficios se tomó en cuenta los siguientes criterios: i) relevancia para las salvaguardas de la CMNUCC; ii) relevancia para los objetivos de políticas sociales y ambientales del país; iii) disponibilidad de datos o información; y iv) variabilidad espacial del cobeneficio.

En conjunto los elementos analizados orientaron la definición del alcance nacional de salvaguardas. Se buscó contar con un enfoque y alcance de salvaguardas que sea compatible con estos distintos procesos y que posibilite el desarrollo de un sistema de información que reporte sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas.

IV. Metodología para desarrollo del documento

Para la recopilación de información y desarrollo del presente documento se usaron los insumos resultantes de un grupo focal realizado en junio de 2015, que buscó obtener información sobre las percepciones, experiencias y aprendizajes en torno al tema de las salvaguardas y los avances del país al respecto. Este trabajo se realizó en el marco de una consultoría que buscó identificar lecciones aprendidas de la ejecución del Programa Nacional Conjunto ONU-REDD de Ecuador.

En este grupo focal participaron miembros del Equipo Facilitador de Salvaguardas del país⁷, y personal técnico de ONU-REDD que colaboró en la

fase de preparación para REDD+ en el país. El grupo focal discutió sobre tres ámbitos o asuntos:

- i) proceso metodológico y participativo;
- ii) estrategias para vincular las salvaguardas con otros resultados; y
- iii) elementos normativos.

En relación a cada ámbito se buscó responder a las siguientes preguntas: ¿qué funcionó?, ¿qué se podría mejorar?, ¿qué se volvería a hacer?, ¿con qué institución o actor se debería fortalecer la vinculación? y ¿cuáles son los logros más importantes de los procesos de salvaguardas?

Una vez recopilada la información, la misma fue sistematizada de acuerdo a los ámbitos preestablecidos. Además, se adicionó información relevante de los aprendizajes identificados a partir de la fecha en que se realizó el grupo focal antes mencionado, los que fueron reconocidos por el equipo técnico de REDD+ del MAE.

Como resultado de este trabajo, a continuación se presentan las lecciones aprendidas clave del proceso de definición del enfoque de salvaguardas y del alcance nacional de salvaguardas. Los aprendizajes relacionados al diseño y desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas no está incluidos en este documento, estos serán presentados posteriormente.



⁶ Este trabajo contó con el apoyo del Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMCM-PNUMA) (MAE 2013).

⁷ Compuesto por técnicos del MAE (institución que lideró el Equipo), Conservación Internacional - Ecuador y el Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. El equipo se conformó para dar un soporte técnico a los procesos de promoción de salvaguardas para REDD+ en el país, durante la fase de preparación de REDD+. Este contribuyó y dio seguimiento a los avances en el ámbito de las salvaguardas desde el año 2013 hasta mediados del 2015.

V. Lecciones aprendidas

A partir de la experiencia de Ecuador se ha podido identificar los siguientes aprendizajes:

1. **Al inicio del proceso de preparación para REDD+ se requiere un análisis de compatibilidad y alineación de las salvaguardas con el marco constitucional, legal y normativo del país.**

Para interpretar las salvaguardas según el contexto del país, como primer paso se necesita contar con el análisis del marco constitucional, legal y normativo vigente con miras a identificar sinergias, vacíos y oportunidades para promover el abordaje y respeto de salvaguardas. Esto permite determinar normas que garanticen los derechos asociados a las salvaguardas establecidas para REDD+. Posteriormente, se necesita realizar un análisis de las competencias institucionales con el fin de definir las entidades que están a cargo de velar por el cumplimiento de estos derechos; lo cual también informa sobre ciertos actores o entidades que deben involucrarse en el proceso de abordaje y respeto de salvaguardas.

Es posible que a partir del análisis antes mencionado, se identifique la necesidad de expedir una normativa que establezca cómo se implementará REDD+, en la cual se podrá incluir orientaciones para el abordaje y reporte de salvaguardas. De ser el caso, esta debe ser flexible y permitir mejoras en el proceso de implementación de REDD+, así como proveer incentivos para que los actores relevantes se involucren y generen propuestas que contribuyan a los esfuerzos nacionales.

En Ecuador se estableció un enfoque de salvaguardas que contribuye a la aplicación de los diversos instrumentos legales relevantes para la promoción y respaldo de las salvaguardas sociales y ambientales.

2. **Las salvaguardas son un elemento clave de la preparación para REDD+, que orienta el enfoque de REDD+ del país.**

Para establecer cómo se abordan y respetan las salvaguardas es clave contar con una visión clara de cómo el país concibe a REDD+, según sus prioridades, necesidades y circunstancias locales. Para ello, se requiere involucrar a diversas institucionales y actores que aporten en la construcción del enfoque de REDD+ y sus salvaguardas. Es posible iniciar con una visión general, que evoluciona y se clarifica conforme avanza la preparación para REDD+.

En el caso de Ecuador, se concibe a REDD+ como una iniciativa que contribuye a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de bosques, así como los relacionados a la restauración, conservación, uso sostenible de los recursos naturales y desarrollo rural. Por otro lado, las salvaguardas son un conjunto de medidas que buscan fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normativa y políticas vigentes relevantes para el respeto de derechos.

La definición del enfoque de salvaguardas está fuertemente asociada con el enfoque de REDD+ del país, por lo que ambos deben construirse a la par. Por ejemplo, las salvaguardas orientan los grupos prioritarios y beneficiarios de REDD+, así como los cobeneficios a ser priorizados. Esto permite contar con un enfoque de REDD+ que evite o minimice riesgos a la vez que potencia beneficios sociales y ambientales. Las salvaguardas también promueven la consideración e incorporación de criterios de los enfoques de género, intercultural y generacional como parte del enfoque del país para implementar REDD+.

3. La revisión de las herramientas e iniciativas existentes en el país, así como de las políticas de salvaguardas de las instituciones internacionales, contribuye a la definición del marco de acción de las salvaguardas.

El análisis de políticas, programas y proyectos existentes en el país informa acerca de los procesos y acciones en marcha que contribuyen a la aplicación de las salvaguardas.

Además, la revisión de políticas de salvaguardas sociales y ambientales establecidas por instituciones internacionales, organismos financieros y posibles donantes (como Banco Mundial, políticas de salvaguardas de agencias de Naciones Unidas, entre otras) orienta el desarrollo del enfoque de salvaguardas del país para contar con un proceso integral que responda a objetivos nacionales, a la vez que permite cumplir con diversos compromisos internacionales y requerimientos de financiadores o donantes de REDD+.

4. Contar con espacios de participación y diálogo que involucren a actores nacionales y locales, posibilita la apropiación del proceso de implementación de REDD+.

Los espacios de participación y diálogo tanto a nivel nacional como local son fundamentales para abordar temáticas relevantes de la implementación de REDD+ y fomentar el respeto de salvaguardas.

Este trabajo requiere de la consideración de diversas estrategias de participación (de instituciones gubernamentales, academia, sector privado, organizaciones locales, entre otros), que incluyan estrategias específicas dirigidas a actores locales como por ejemplo comunidades y pueblos indígenas. También se necesita creatividad y esfuerzos para desarrollar materiales de comunicación que apoyen el proceso participativo, y el acompañamiento de acciones de desarrollo y fortalecimiento de capacidades. Para ello, es útil involucrar a instituciones que trabajan en la promoción de participación social.

Fruto de los esfuerzos de Ecuador, el país cuenta con un espacio institucionalizado de participación, la “Mesa de Trabajo REDD+”, que constituye una plataforma de involucramiento y diálogo entre el Ministerio del Ambiente y la sociedad civil, que apoya la preparación e implementación de REDD+.



5. Es primordial el establecimiento de una estrategia y mecanismos para vincular de manera transversal a las salvaguardas con los otros pilares de la preparación para REDD+, así como con elementos definidos para implementar REDD+ en el país.

La adopción de un enfoque integral que vincula los distintos elementos de REDD+ permite conjugar distintos temas y fortalecer vínculos entre estos. En el ámbito de salvaguardas es útil considerar su vínculo con la definición de medidas y acciones REDD+, así como con las temáticas de resolución de controversias, consulta, distribución de beneficios, enfoque de género, entre otras. De esta manera las salvaguardas cumplen el rol transversal de orientar la implementación adecuada, eficiente y transparente de REDD+, destacando el respeto de derechos. En el país muchos principios derivados de las salvaguardas orientaron el desarrollo de procesos y acciones para la preparación de REDD+, esto se ejemplifica en los procesos de participación e involucramiento de actores, identificación de medidas y acciones REDD+, fortalecimiento de capacidades, entre otros.

Además, existe un vínculo estrecho entre el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y las salvaguardas, ya que el primero contribuye al reporte de las salvaguardas, sobretodo de las tres últimas (E, F y G).

6. La identificación de riesgos sociales y ambientales que podrían asociarse con la implementación de REDD+ debe realizarse de manera participativa y con discusiones a nivel nacional y local.

La identificación de riesgos sociales y ambientales resulta de la discusión a nivel nacional, subnacional y local, y de análisis colectivo de diversos actores de cuyos conocimientos, experiencias y prioridades enriquecen el proceso. Para ello, es clave contar con el respaldo y acompañamiento cercano de la institución que lidera la preparación para REDD+, a través de autoridades y funcionarios que comprendan la importancia de la participación para dar viabilidad a las iniciativas y posicionar los temas relevantes para el país.

Según las necesidades del país puede requerirse la mediación e innovación pedagógica para facilitar la comprensión de temas y la posterior identificación de riesgos. De igual manera, es interesante contar con metodologías ajustadas al público meta, como el uso de juegos o ayudas visuales.

Ecuador realizó la identificación de riesgos a través de talleres nacionales y locales, lo que fue posible gracias a la participación del país como piloto de la iniciativa “Estándares Sociales y Ambientales para REDD+”⁸ (conocida como REDD+ SES por sus siglas en inglés).

⁸ La iniciativa REDD+ SES se creó para desarrollar estándares voluntarios de buenas prácticas, mediante un proceso multi-actores para la implementación y reporte de del desempeño social y ambiental de programas REDD+ liderados por los gobiernos y el asociado uso de la tierra bajo en emisiones. Luego evolucionó a dar apoyo en el desarrollo e implementación de salvaguardas para estrategias o planes de acción REDD+ nacionales (<http://www.redd-standards.org/redd-ses/about-the-initiative>).

7. Los cobeneficios constituyen un elemento esencial para iniciar las discusiones sobre salvaguardas.

Si bien las salvaguardas son importantes por su rol en la prevención y mitigación de riesgos, así como en el respaldo de derechos, también tienen una función fundamental en la promoción de beneficios sociales y ambientales adicionales a la reducción de emisiones, conocidos como cobeneficios. El presentar a REDD+ como una oportunidad para generar cobeneficios, da soporte político a REDD+. Además, las acciones encaminadas a la potenciación de cobeneficios sociales y ambientales suscitan interés y facilitan el diálogo con las personas en territorio.

La prioridad dada a los cobeneficios desde el inicio de la fase de preparación para REDD+ y su consideración como un criterio para definir y priorizar medidas y acciones, fortaleció el enfoque de REDD+ en Ecuador, posicionando su propuesta como “REDD+ de alta calidad”. También se realizaron actividades para mapear algunos cobeneficios priorizados, con ello se buscó contar con datos que informen la ejecución de acciones en distintas regiones del país.

8. Los países necesitan una estrategia de comunicación que genere un mensaje claro del concepto de salvaguardas y su función como parte del enfoque de políticas e incentivos positivos REDD+.

Para lograr una comprensión de las salvaguardas y otras temáticas relacionadas con REDD+ se requiere una mediación pedagógica de contenidos, la generación y fortalecimiento de capacidades y la difusión adecuada de información (de acuerdo a circunstancias locales y audiencia meta). Con ello se busca un entendimiento de términos como son: salvaguarda, gobernanza, participación y riesgos; lo que también posibilita asociar dichos términos

a conceptos locales para posicionar los temas y promover la apropiación de los procesos de salvaguardas.

También se necesita una planificación detallada que identifique necesidades de distintos actores y establezca una manera adecuada de generar interés e iniciar discusiones con actores relevantes. Es útil presentar a las salvaguardas de manera pragmática, asociándolas con acciones que los actores realizan, así como con derechos prioritarios para ellos.

9. Para sostener los esfuerzos y promover la aplicación de salvaguardas es clave la gestión política e institucionalización de procesos definidos para su abordaje y respeto.

Es fundamental aprovechar los momentos políticos para posicionar temas e impulsar la toma de decisiones, la misma que puede ser orientada por la asesoría de diversas instituciones y actores. Para ello debe existir un balance entre la perspectiva política y técnica, que deben complementarse para lograr el fin deseado.

La eficiente y adecuada implementación de medidas y acciones REDD+, con la correspondiente aplicación de salvaguardas, necesita la articulación y coordinación con instituciones y actores de los sectores relacionados con las causas de la deforestación y degradación forestal; sin embargo, también se necesita involucrar a las entidades que tienen competencia o ejecutan acciones que respaldan el respeto de salvaguardas.

Además, es beneficioso contar con un equipo de apoyo que impulse y acompañe los procesos para la promoción y respeto de salvaguardas. Este equipo debe ser interdisciplinario (por ejemplo con perfiles ambiental, social, económico, legal, entre otros), considerando los diversos temas y principios que abarcan las salvaguardas; es útil contar con experiencia y conocimiento en

salvaguardas, procesos participativos, derechos o temas afines.

10. La implementación de las salvaguardas está vinculada con el enfoque y alcance nacional de salvaguardas.

El enfoque y alcance nacional de salvaguardas deben informar el desarrollo de procedimientos y acciones que permitan aplicar las salvaguardas, así como herramientas y formatos de reporte de información.

Además, al considerar el marco legal existente y los instrumentos definidos para ejecutar políticas públicas como la base para las salvaguardas, posibilita fortalecer procesos establecidos y capacidades institucionales. Esto es clave para juntar esfuerzos y dar sostenibilidad a las acciones y resultados de REDD+. Esto se alinea con un enfoque de salvaguardas integral, a nivel nacional, que es importante para reducir riesgos de no permanencia y desplazamiento de emisiones.

No se debe dejar de lado la oportunidad que presentan las salvaguardas para emitir recomendaciones que fortalezcan el desempeño social y ambiental de las medidas y acciones definidas para la implementación de REDD+.

Referencias

Decisiones de la CMNUCC:

- Decisión 1/CP.16, párrafos 70-72 y apéndice 1.
- Decisión 12/CP.17, párrafos 1-4.
- Decisión 9/CP.19, párrafos 4 y 11.
- Decisión 17/CP.21, párrafos 3 y 5.

Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE). 2013. Beneficios múltiples de REDD+ en Ecuador. Presentación de temas priorizados en los talleres de levantamiento de información a nivel nacional y regional. Documento interno del proyecto. Quito: Programa Nacional Conjunto ONU-REDD.

MAE. 2014. Contexto internacional, marco legal, político e institucional para REDD+. Documento interno del proyecto. Quito: Programa Nacional Conjunto ONU-REDD.

MAE. 2016. Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016 – 2025). Quito, Ecuador.

MAE, PNC ONU-REDD y CI-Ecuador. 2014. Documento Metodológico para el Diseño del Sistema de Información de Salvaguardas para REDD+. Quito, Ecuador.

Programa ONU-REDD. 2016. Nota Guía. Cómo desarrollar reportes de lecciones aprendidas.

